

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/08/2022

ESTADO No. 129

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420210066200	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN PABLO MUÑOZ PATIÑO	Auto de Trámite OBS. 1. Agregar a los autos para que obre y consta el escrito y anexos arrimados por el demandante, con el que informa sobre el trámite realizado a los oficios de aprehensión.	16/08/2022	0	1
76001400302420210076600	Verbal	MARIA EDITA CASTILLO	EVELIO DE JESUS OSORNO ARBOLEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL el día MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE del 2022 a las 09:00 de la mañana, sobre el bien inmueble objeto de debate, el cual se encuentra ubicado en la Carera 26J # 116 - 23 del Barrio Manuela Beltrán de Cali, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo. 375 del Código General de Proceso.	16/08/2022	0	1
76001400302420210104000	Liquidación Patrimonial	MARIA ELENA RENDON DE ROJAS	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	Auto de Trámite OBS. 1. No acceder a dar trámite del recurso de reposición impetrado por la liquidadora, por su notoria improcedencia y conminaria que se limite a cumplir con las funciones que el cargo le impone, de forma imparcial y se abstenga de actuar por fuera de la ley, que el deber le asigna. 2. Por secretaría, y conforme al art. 319 del CGP, en concordancia en el art. 110 Ibdem, córrase traslado a la parte contraria del recurso de reposición y alcance al recurso impetrado por la deudora.	16/08/2022	0	1
76001400302420220002600	Verbal	MARCO ANTONIO CASTRO BARONA	MARIA DEL PILAR CASTRO REYES	Auto de Trámite OBS. Agregar a los autos para ser considerados en el momento procesal oportuno, los escritos contestación demanda, excepciones previas y revisión notificación de los demandados en reconvencción, aportados por el demandante, éste último por presentar irregularidades en dicho trámite de notificación.	16/08/2022	0	1
76001400302420220002900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. Por secretaría córrase traslado a la parte demandada del recurso de reposición impetrado por el demandante, en la forma prevista en los arts. con el art. 319 del CGP, en armonía con el art. 110 Ibdem. 2. Oficiar a la NUEVA EPS, para que informe el nombre del empleador del demandado SAMUEL SERNA FERNANDEZ, con C.C. 16.637.782, conforme al art. 43 del CGP.	16/08/2022	0	1
76001400302420220004100	Ejecutivo Singular	CRESI SAS	CARLA XIMENA VALDES MILLAN	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Aclarar el numeral 2 del auto de Mandamiento de Pago No. 159 del 3 de febrero de 2022, frente al número del pagaré del título valor aportado como recaudo de la acción incoada, siendo 485206 y no 485294.	16/08/2022	0	1
76001400302420220016700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve nulidad OBS. Declarar la nulidad todo lo actuado a partir del mandamiento de pago del 24 de marzo de 2022, inclusive, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.	16/08/2022	0	1
76001400302420220030000	Sucesión	NUBIA TAPIA DE PALACIOS	ISABEL TAPIA LASSO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. AGREGAR para que obre dentro del expediente, la certificación aportada a folio 94. 2.-Como quiera que las personas inciertas que se crean con derecho sobre los bienes del causante, no comparecieron al presente proceso, se les designa como curador ad litem a la doctora Maria Ilija Rivera Calvache, correo: mariarc07@hotmail.com Tel 3178565832.	16/08/2022	0	1
76001400302420220033900	Verbal	CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA	HDI SEGUROS GENERALES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Pone en conocimiento de la parte actora el dictamen aportado por la parte de mandada, para que, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a bien tenga con relación al referido dictamen. 2.-Fijar el día MIÉRCOLES 26 de OCTUBRE del año 2022 a las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se adelantarán las siguientes etapas: a) Conciliación, b) Interrogatorio de las partes) Fijación del litigio, d) Control de	16/08/2022	0	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/08/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)